

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/MCA/MFH/mhg

1600

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

SAN FELIPE, 11 MAY 2023

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Externo para proveer los siguientes cargos que se indican a continuación:

-2 cargos de Fonoaudiólogo/a, grado 12, 44 horas semanales con disponibilidad para jornada laboral diurna modificada, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Departamento de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefa Médica Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Rina Carvallo Torres
Supervisor/a Depto. de Medicina Física y Rehabilitación	M. Lorena Zelaya Martinez
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado Gonzalez
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral	María Paz Farías Hurtubia

3.- **APRUEBASE** el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), página del Hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital San Camilo, **a partir del jueves 18 de mayo del 2021.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular por medio de la página de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el día jueves 25 de mayo del 2023 a las 09:00 horas.**

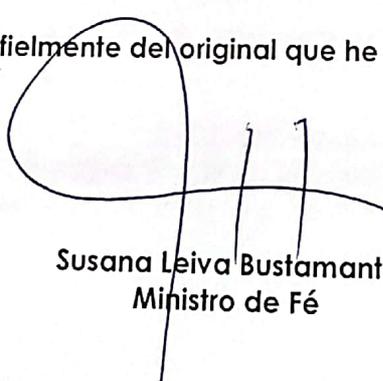


"ANOTESE Y COMUNIQUESE"


DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.




Susana Leiva Bustamante
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL